EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P.



SUPERINTENDENCIA DELEGADA AAA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO Bogotá, Mayo de 2015

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P.

ANÁLISIS 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1. 1 Conformación Empresa

TIPO DE SOCIEDAD	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P.
SIGLA	ESPA E.S.P.
ÁREA DE Prestación	MARINILLA – ANTIOQUIA
SERVICIOS PRESTADOS	ASEO – RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, DISPOSICIÓN FINAL, APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DURACIÓN	INDEFINIDA
FECHA DE CONSTITUCIÓN	28 DE MAYO DE 1998
NOMBRE DEL GERENTE	FÉLIX HERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
ESTADO DE LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN SGP	

Fuente: Sistema Único de Información - SUI RUPS 2014122303322948 del 9 de diciembre del 2014

1.2 Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva actual se relacionan seguidamente:

Tabla No. 1 Junta Directiva

Nombre	Cargo
JOSÉ GILDARDO HURTADO ALZATE	Alcalde -Presidente
WILMÁN ADRIÁN ALZATE SOTO	Secretario de Planeación -Otro
JAIRO DE JESÚS VALENCIA GIRALDO	Vocal de Servicios Públicos
JUAN FELIPE ARIAS OROZCO	Secretario de Obras Públicas - Otro
ADRIANA MARÍA GÓMEZ TAMAYO	Secretaria de Gobierno -Otro
FELIX HERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ	Gerente ESPA – Secretario

Fuente: ESPA E.S.P.

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. es una empresa industrial y comercial del estado creada el 28 de mayo de 1998 e inició sus operaciones de prestación del servicio de aseo en la misma fecha.

La prestación del servicio público domiciliario de aseo incluye las siguientes actividades: Barrido y limpieza, recolección, transporte, disposición final, comercialización y aprovechamiento en el municipio de Marinilla – Antioquia.

La última actualización de RUPS aprobada corresponde al 9 de diciembre del 2014, con el Radicado 2014122303322948 de acuerdo con lo evidenciado en el Sistema Único de Información – SUI.

La empresa debe realizar la actualización del RUPS para la vigencia 2015, reportando la información actualizada respecto al representante legal y demás ítems solicitados en el RUPS que presenten algún cambio.

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. desarrolla su objeto social por medio de 67 empleados vinculados en la planta y 14 trabajadores por prestación de servicios.

Al consultar el Sistema Único de Información – SUI, (reporte al 21 de mayo de 2015) se constató que la ESPA E.S.P. no ha certificado la información correspondiente al formato Personal por Categoría de Empleo de las vigencias 2013 y 2014. Por lo anterior, debe dar cumplimiento con el carque respectivo.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

El presente análisis se realiza a partir de los estados financieros básicos reportados por la empresa el SUI para las vigencias 2012, 2013 y 2014 (Plan Contable Anual Aseo) y los Anexos al Plan Contable a 31 de diciembre de 2014.

2.1 Balance General

La estructura financiera de la empresa para la vigencia 2014 está conformada por un 44% de Patrimonio y un 56% el Pasivo. Por su parte, en el 2013 el Patrimonio representó el 36% y el Pasivo el 64%.

Activo

El Activo Total por valor de \$4.376.790.000 para la vigencia 2014, tuvo un alza del 22%, ocasionado por el resultado del Activo largo plazo, cuyo aumento se relaciona con la Propiedad, planta y equipo.

El Activo corriente por valor de \$1.757.555.000 representa el 40% de los activos de la empresa, presentando un aumento del 2% en comparación al año inmediatamente anterior, para el cual, el valor corresponde a \$1.730.982.000 y representa el 48% del total de los Activos.

El rubro Deudores por Servicios Públicos por valor de \$365.097.000, representa el 8% de los Activos de la Empresa en el 2014, tuvo una disminución 14% en relación con 2013, vigencia para la cual el valor de deudores obtuvo una participación del 12% del Activo Total.

Tabla No. 2 Comparativo del Balance General

BALANCE GENERAL								
	2012	%	2013	%	2013/2012	2014	%	2014/2013
Activo Corriente	1.193.558.000	94%	1.730.982.000	48%	45%	1.757.555.000	40%	2%
Activo Largo Plazo	1.614.211.000	6%	1.858.473.000	52%	15%	2.619.235.000	60%	41%
Total Activos	2.807.769.000	100%	3.589.455.000	100%	28%	4.376.790.000	100%	22%
Pasivo Corriente	116.267.000	52%	195.262.000	5%	68%	2.456.419.000	56%	1158%
Pasivo Largo Plazo	1.485.440.000	53%	2.087.181.000	58%	0%	0	0%	0%
Total Pasivos	1.601.707.000	52%	2.282.443.000	64%	43%	2.456.419.000	56%	8%
Total Patrimonio	1.206.062.000	48%	1.307.012.000	36%	8%	1.920.371.000	44%	47%

Fuente: SUI Plan Contable

La Propiedad Planta y equipo por valor de \$2.496.392.534 en el 2014, muestra un aumento del 42% que se relaciona con la adquisición de un terreno para la nueva sede administrativa de la empresa, de muebles y enseres y equipo de transporte (motocicletas y tráiler para moto), según la información reportada en las notas a los estados financieros.

Pasivo

El pasivo de la entidad por valor de \$2.456.419.000 en 2014 (\$2.282.443.000 en 2013) presentó un aumento del 8%. Este rubro está conformado por el pasivo corriente, ya que no presenta pasivo de largo plazo.

Las obligaciones de corto plazo están representadas principalmente por Deuda pública (préstamo para la construcción del relleno sanitario y granja ambiental los Saltos), Pasivos estimados y provisiones y Otros pasivos.

Patrimonio

El patrimonio de los accionistas fue de \$1.920.371.000 para la vigencia 2014, presentó un aumento del 47% en relación con el 2013. La variación del patrimonio está dada por el significativo aumento de la utilidad del ejercicio.

2.2. Estado de Resultados

A continuación se relaciona el análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados de la empresa para el periodo en mención.

Tabla No. 3 Comparativo del Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS								
	2012	%	2013	%	2013/2012	2014	%	2014/2013
Ingresos Operacionales	2.214.189.000	100%	2.445.708.000	100%	10%	2.587.013.579	100%	6%
Costo de Ventas y Operación	1.613.901.000	73%	1.405.442.000	57%	-13%	1.447.854.579	56%	3%
Utilidad Bruta	600.288.000	27%	1.040.266.000	43%	73%	1.139.159.000	44%	10%
Gastos operacionales	649.922.000	29%	958.078.000	39%	47%	894.481.000	35%	-7%
Utilidad Operacional	-49.634.000	-2%	82.188.000	3%	-266%	244.678.000	9%	198%
Otros ingresos	75.420.000	3%	29.159.000	1%	-61%	34.874.000	1%	20%
Otros gastos	0	0%	0	0%	-	9.765.000	38%	-
Utilidad antes de Impuestos	25.786.000	1%	111.347.000	5%	332%	214.044.000	8%	92%
Utilidad Neta	15.380.000	1%	100.942.000	4%	556%	203.638.000	8%	102%

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

Los Ingresos Operacionales para la vigencia 2014 por valor de \$2.587.013.579 presentaron incremento del 6% en relación con el 2013. Estos se encuentran representados por el servicio de aseo, mostrando la mayor participación en las actividades de recolección domiciliaria y transporte.

Los Costos de Ventas y operación por valor de \$1.447.854.579 en 2014, aumentaron en el 3%. Representan el 56% de los ingresos operacionales.

Los Gastos Operacionales por valor de \$894.481.000 en 2014, descendieron el 7% y tienen una participación del 35%.

En consecuencia, se obtuvo utilidad operacional para el año 2014 por valor de \$244.678.000, con aumento del 198% en relación con el año inmediatamente anterior.

La Utilidad Neta por valor de 203.638.000 para el año 2014, tuvo una variación positiva del 102% y representa el 8% de los Ingresos Operacionales.

2.3 Principales indicadores

El indicador de razón corriente para el año 2014 muestra poca liquidez, ya que por cada peso utilizado en el corto plazo, la empresa cuenta con \$0,72 para cubrir la obligación. Esta situación genera alerta, por lo cual la empresa debe pronunciarse al respecto y tomar acciones de control frente al bajo grado de liquidez.

El EBITDA de la empresa para el año 2014 fue de \$642 millones, con una variación positiva del 87% frente al resultado obtenido el año anterior (\$344 millones).

El margen neto de utilidad para el 2014 fue del 7,87%, como consecuencia del valor de los ingresos frente a los costos de operación.

Por su parte, la rentabilidad sobre el activo, aumentó situándose en el (14,67%). Por cada peso invertido en activos se generaron \$14 de utilidad operacional.

Tabla No. 4 Indicadores Financieros

PRINCIPALES INDICAD	ORES FII	NANCIERO	S	
INDICADOR	2012	2013	2014	
INDICADORES DE LIQUIDEZ				
Razón Corriente	10,27	8,86	0,72	
INDICADORES DE RENTABILIDAD				
EBITDA	12	344	642	
Margen Ebitda	0,52%	14,07%	24,82%	
Margen Neto	0,69%	4,13%	7,87%	
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	0,41%	9,59%	14,67%	
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	1,28%	7,72%	10,60%	
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS				
Nivel de Endeudamiento	57,05%	63,59%	56,12%	
Activo Corriente / Activo Total	42,51%	48,22%	40,16%	
Pasivo Corriente/ Activo Total	4,14%	5,44%	56,12%	

Fuente: SUI Plan Contable

La rentabilidad sobre el Patrimonio (10,60%) refleja un retorno a los socios por su inversión en el negocio para el año 2014. Presentó un incremento con respecto al año anterior, para el cual la rentabilidad se ubicó en (7,72%).

El nivel de endeudamiento para el 2014, presentó una disminución que frente al año anterior, fijándose en el 56,12%.

2.4 Cartera

El valor de la cartera total del año 2014 corresponde a \$388.806.000 y el valor con corte al mes de abril de 2015 corresponde a \$446.751.000, según lo informado por la empresa.

La empresa no ha reportado al SUI la información de Cuentas por Cobrar del año 2014, por lo cual no es posible comparar la información suministrada en visita con la que debe reportar al SUI. La empresa debe manifestarse al respecto y cumplir con la obligación del reporte de información al SUI.

El valor total de la Cartera del 2013 ascendió a \$777.434.000, donde la más representativa es la cartera no vencida por valor de \$254.320.800 (33%).

2.5 Análisis convergencia hacia NIF

✓ CLASIFICACIÓN.

En cumplimiento de la Resolución 20141300004095, el prestador certifica que pertenece al RCP, y de acuerdo con los análisis realizados se considera que se encuentra bien clasificado, por lo tanto deberá aplicar el nuevo marco técnico normativo contenido en la Resolución 414 de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 08 de septiembre al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

✓ REPORTE PLAN DE ACCIÓN.

Respecto del plan de acción, la entidad se encuentra pendiente por certificar la información requerida en la Resolución 20141300055955, por lo tanto no es posible hacerle seguimiento al proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo.

Por lo tanto se conmina al prestador a realizar el cargue al SUI a la mayor brevedad posible de la información ya mencionada, ya que no hacerlo le puede acarrear investigaciones o incluso sanciones por parte de esta Superintendencia.

De igual manera se espera que en todos los reportes de información financiera bajo NIF, el prestador cumpla con los requerimientos de reconocimiento, medición, revelación y presentación, establecidos en la Resolución 414 de la CGN, con la calidad y sobre todo en la oportunidad requerida por esta Superintendencia.

✓ REPORTES FINANCIEROS INICIO DE TRANSICIÓN

Concluido el periodo de preparación obligatoria, la entidad deberá presentar ante esta superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF con corte al 01 de enero de 2015, entre los que están: El Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, una Conciliación Patrimonial y las revelaciones y políticas relacionadas con la aplicación por primera vez, que deben cumplir con todos los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación contenidos en el nuevo marco normativo, los cuales han sido requeridos mediante la Resolución 20151300020385 del 26 de julio del 2015.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

La información relacionada con la ejecución de las actividades de aseo por parte de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. se muestra seguido:

3.1 Recolección y Transporte

La ESPA E.S.P. desarrolla la actividad de recolección y transporte a través de 6 operarios y 3 conductores. La frecuencia es de 4 veces por semana en la zona residencial y 3 veces por semana en la zona comercial.

Opera 6 microrrutas de recolección, las cuales están documentadas especificando el horario, los barrios y sectores en los que se ejecutan, la frecuencia, el número de operarios, la longitud en kilómetros, la velocidad promedio por vehículo y el número de toneladas.

Según la consulta realizada en el SUI, se encontró que la empresa no ha reportado el formato Registro de microrrutas del año 2014, por lo cual debe proceder a cargar la información. Así mismo, al comparar el registro de microrrutas correspondiente al año 2009 (reporta 2 microrrutas de recolección de residuos ordinarios). Con la información de microrrutas suministrada en la última visita, se observa que se encuentra desactualizada.

3.2 Transporte

La empresa cuenta con 3 vehículos compactadores para ejecutar la labor de recolección y transporte.

La empresa utiliza medios alternativos como motocarga, para realizar la recolección de residuos en las zonas peatonales, en las cuales no es viable el tránsito de los vehículos compactadores.

La información reportada al SUI en el formato Registro de Vehículos, no se encuentra actualizada, dado que sólo coincide la información relacionada para el vehículo de placas ODC 207. En consecuencia, la empresa debe manifestarse al respecto y reportar los vehículos utilizados en la operación.

3.3 Barrido y limpieza de vías y áreas públicas

De acuerdo con lo informado en la visita, la empresa barre en promedio 1.731,911 km de vías en el mes y tiene establecidas 18 microrrutas de barrido ejecutadas en horario de 5:00am a 1:00pm en el sector residencial y de 10:00am a 12:30pm en el sector comercial.

Tabla 5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Numero de Operarios	Frecuencia de prestación de la actividad
12	Frecuencia residencial: 2 veces por semana Frecuencia Comercial: Diaria, dos veces al día.

Fuente: ESPA E.S.P.

De acuerdo con el reporte de microrrutas del 2009, se observó que la empresa sólo registró tres microrrutas de barrido, cuya información no coincide con la suministrada durante la visita. La empresa debe pronunciarse al respecto y adelantar las acciones correctivas necesarias para garantizar la calidad y veracidad de la información reportada al SUI.

3.4 Aprovechamiento

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. cuenta con planta de aprovechamiento de residuos orgánicos ubicada en el sitio de disposición final (Relleno sanitario y Granja ambiental Los Saltos).

La actividad consiste en aprovechar los residuos y procesarlos de tal forma que se obtiene un mejorador de suelo. Este producto se utiliza en la reforestación de la parte del relleno sanitario que se encuentra clausurada y en labores necesarias del actual

vaso, en la implementación de cerco vivo y para la siembra de material vegetal para los taludes.

3.5 Disposición final

La ESPA realiza la disposición final de residuos en el Relleno Sanitario y Granja Ambiental Los Saltos, ubicado al noroccidente del municipio de Marinilla, en jurisdicción de la Vereda Salto Arriba y Salto Abajo, a 18 Km de la cabecera Municipal. El área comprendida es de 70.822,73 m². Cuenta con licencia ambiental mediante la Resolución 112 - 04 - 06 del 13 de febrero de 2007, expedida por la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare – CORNARE. La vida útil de Los Saltos es de 23 años, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia ambiental, sin realizar ningún tipo de aprovechamiento.

El total de toneladas dispuestas en el año 2014, es de 9.489,851. En el 2015, el promedio mensual corresponde a 722,7 toneladas dispuestas. Se informó que en las vigencias anteriores al 2008, que la empresa dispuso en el sitio Relleno Sanitario el Chagualo.

De acuerdo con la información reportada en el Sistema Único de Información - SUI, durante 2014, se produjeron en promedio 769,85 ton/mes en el municipio de Marinilla.

3.6 Gestión del Riesgo

El artículo 2.3.2.2.2.1.15 del Decreto 1077 de 2015, el cual incluye reglamentación de la prestación del servicio público de aseo, señala que las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo con la normativa vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. No se evidencia la presentación del programa en mención ante la entidad, por lo tanto, la empresa debe acreditar el cumplimiento de dicha obligación.

Con respecto a la aplicación de la Resolución 0154 de 2014, mediante la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo y se dictan otras disposiciones", la Empresa de Servicios Públicos de San José De de La Marinilla E.S.P. presentó el Plan de Gestión de Riesgo para el manejo de desastres y emergencias, según radicado No. 20145290597932 del 27 de octubre de 2014, acorde con los lineamientos y/o contenido mínimo descrito en la Resolución No. 0154 de 2014.

4. ASPECTOS COMERCIALES

En relación con la parte comercial se tiene:

4.1 Usuarios

El total de usuarios de la empresa para la vigencia 2014 es de 13.519 y para el mes de marzo de 2015 la ESPA E.S.P. presta el servicio público domiciliario de aseo a

13.610 usuarios, de acuerdo con lo comunicado durante la visita. Sin embargo, en el formato Suscriptores a diciembre 2014 se identifican 13.543 suscriptores.

La empresa debe manifestarse frente a las diferencias evidenciadas en la información de suscriptores.

Tabla No.6 Usuarios por estrato y uso

	2014		2015	
USO/ESTRATO	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Residencial 1	103	103	104	104
Residencial 2	2.879	2.878	2.877	2.882
Residencial 3	8.884	8.919	8.939	8.962
Residencial 4	272	279	280	280
Residencial 5	57	59	59	60
Residencial 6	1	1	2	2
Comercial	58	58	60	61
Industrial	1.197	1.193	1.194	1.192
Oficial	68	69	66	67
TOTAL	13.519	13.559	13.581	13.610

Fuente: ESPA E.S.P.

La mayoría de los usuarios del municipio de Marinilla se ubican en el estrato 3.

4.2 Facturación

La facturación se realiza de forma mensual. Se cuenta con convenio de facturación conjunta con Empresas Públicas de Medellín – EPM.

De acuerdo con lo informado por la empresa, para el mes de diciembre de 2014, la empresa facturó un total de \$216.567.601 y realizó un recaudo del 79% por valor de \$170.197.641. A febrero de 2015, la facturación ascendió a \$224.283.656 y presentó un recaudo de \$181.875.603, lo que significa un porcentaje de recaudo del 81%.

Al observar la relación de la facturación contra el recaudo de las vigencias 2014 y 2015, según la información entregada por la empresa durante la visita y la información reportada al SUI en el formato Eficiencia en el recaudo por facturación aseo, se evidencian diferencias, las cuales son más representativas para el periodo Febrero – Agosto de 2014. La empresa debe justificar éstas diferencias y realizar el ajuste en el SUI de ser necesario, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución 20121300035485 del 30 de noviembre de 2012. Por esta razón, se genera alerta por calidad en el reporte de información al SUI.

La información relacionada se describe a continuación:

Tabla No. 7 Facturación Vs Recaudo 2014

PERÍODO		FACTURACIÓN			RECAUDO		1	% DE RECAUD	0
	ENTREGADA En visita	REPORTADA SUI	DIFERENCIA	ENTREGADA EN Visita	REPORTADA SUI	DIFERENCIA	ENTREGADA En Visita	REPORTADA Sui	DIFERENCIA
ENERO	\$197.076.868	\$ 181.451.114,43	\$ 15.625.753,57	\$174.565.999	\$ 161.019.109,45	\$13.546.890	89	88,7	-0,2
FEBRERO	\$203.354.368	\$ 188.024.354,97	\$ 15.330.013,03	\$185.473.684	\$12.314.910	\$173.158.774	91	6,5	84,7
MARZO	\$215.260.014	\$ 194.817.719,29	\$ 20.442.294,71	\$170.952.906	\$8.230.402	\$162.722.504	79	4,2	75,2
ABRIL	\$217.075.407	\$ 198.179.700,62	\$ 18.895.706,38	\$164.279.485	\$9.200.353	\$155.079.132	76	4,6	71,0
MAYO	\$209.558.621	\$ 191.094.987,45	\$ 18.463.633,55	\$176.904.346	\$8.400.158	\$168.504.188	84	4,4	80,0
JUNIO	\$206.901.145	\$ 190.245.785,86	\$ 16.655.359,14	\$175.381.800	\$13.928.586	\$161.453.214	85	7,3	77,4
JULIO	\$206.383.986	\$ 189.551.696,35	\$ 16.832.289,65	\$191.796.838	\$11.487.426	\$180.309.412	93	6,1	86,9
AGOSTO	\$213.114.438	\$ 189.962.267,18	\$ 23.152.170,82	\$175.381.800	\$9.560.830	\$165.820.970	82	5,0	77,3
SEPTIEMBRE	\$210.463.801	\$ 191.299.431,85	\$ 19.164.369,15	\$180.129.187	\$189.854.058	\$9.724.871	86	99,2	-13,7
OCTUBRE	\$209.994.933	\$ 187.378.880,75	\$ 22.616.052,25	\$173.590.401	\$179.036.455	\$5.446.054	83	95,5	-12,9
NOVIEMBRE	\$215.859.326	\$ 192.768.673,63	\$ 23.090.652,37	\$180.858.786	\$192.756.417	\$11.897.631	84	100,0	-16,2
DICIEMBRE	\$216.567.601	\$ 192.314.452,30	\$ 24.253.148,70	\$170.197.641	\$187.209.982	\$17.012.341	79	97,3	-18,8
TOTAL	2.521.610.508	2.287.089.065	234.521.443	2.119.512.873	982.998.686	1.224.675.981			

Fuente: SUI - ESPA E.S.P.

Tabla No.8 Facturación Vs Recaudo 2015

2015 PERÍODO FACTURACIÓN **RECAUDO** % DE RECAUDO ENTREGADA REPORTADA DIFERENCIA ENTREGADA EN DIFERENCIA ENTREGADA EN DIFERENCIA EN VISITA REPORTADA SUI VISITA VISITA REPORTADA SUI ENERO \$216.936.483 \$192.689.109,36 \$24.247.373,64 \$179.207.405 \$190.043.196 83 98.6 \$ 10.835.791 16.0 **FEBRERO** \$224.283.656 \$199.183.349,55 \$25.100.306,45 \$181.875.603 \$191.713.567 \$ 9.837.964 81 96,2 15,1 TOTAL 441.220.139 391.872.459 49.347.680 361.083.008 381.756.763 20.673.755

Fuente: SUI - ESPA E.S.P.

En cuanto a las características de la factura, según la información cargada al SUI y la información entregada en visita (noviembre y diciembre de 2014), no se observan algunos aspectos de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 376 de 2006 y en el CCU:

- El estrato socioeconómico, cuando el suscriptor y/o usuario sea residencial, y clase de uso del servicio (No se evidencia la información de clase de uso del servicio).
- La fecha de expedición de la factura.

- El cálculo de las toneladas imputables al suscriptor y/o usuario durante el período de facturación y durante los dos períodos inmediatamente anteriores, cuando se dé aplicación a lo previsto en la Resolución CRA 352 de 2005.
- La comparación entre el valor del servicio facturado con el de los tres períodos inmediatamente anteriores, si la facturación es bimestral y seis períodos, si la facturación es mensual.

4.3 Subsidios y contribuciones

Respecto al balance de subsidios y contribuciones se está generando déficit. El total del déficit para el año 2014 asciende a \$302.060.414. Los valores correspondientes se observan en la siguiente tabla:

Tabla 9 Déficit de Subsidios y Contribuciones

PERÍODO	2013	2014	2015	
ENERO	21.264.481	24.082.741	25.503.755	
FEBRERO	22.239.898	24.907.768	26.517.404	
MARZO	23.258.405	27.481.477	26.814.487	
ABRIL	23.597.876	23.597.876 27.037.913		
MAYO	23.503.626	25.828.200	-	
JUNIO	23.277.059	25.210.026	-	
JULIO	22.702.091	25.237.010	-	
AGOSTO	22.622.382	24.047.560	-	
SEPTIEMBRE	23.254.970	24.199.000	-	
OCTUBRE	23.093.405	23.946.589	-	
NOVIEMBRE	23.380.890	24.603.696	-	
DICIEMBRE	23.950.678	25.478.434	-	
TOTAL	276.145.761	302.060.414	78.835.646	

Fuente: ESPA E.S.P.

Mediante el Acuerdo No. 11 del 15 de diciembre de 2012, el municipio estableció los factores de subsidios y los aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Marinilla.

Los factores de subsidios y contribuciones para el servicio de aseo son:

Tabla 10 Factores de Subsidios y Contribuciones

USUARIOS	PORCENTAJE DE SUBSIDIO / CONTRIBUCIÓN
Estrato 1	-50%
Estrato 2	-40%
Estrato 3	-15%
Estrato 5	50%
Estrato 6	60%

USUARIOS	PORCENTAJE DE SUBSIDIO / CONTRIBUCIÓN
Comercial	50%
Industrial	30%

Fuente: ESPA E.S.P.

4.4 Tarifas

De acuerdo con la consulta realizada en el SUI, la empresa no ha reportado las tarifas del periodo mayo – diciembre de 2014 y enero – abril del 2015, en el formato Tarifas Aplicadas Aseo. La empresa debe cumplir con el reporte de información pendiente y manifestarse frente a la omisión en el reporte.

Se generó reporte de las tarifas aplicadas por la empresa a partir de la información reportada en el maestro de facturación. La información del periodo diciembre de 2014 – marzo de 2015, se muestra a continuación:

Tabla 11 Tarifa mensual por estrato / uso

Tarifa cobrada (moda) - [\$] **Estrato** Diciembre / Enero / 2015 Febrero / 2015 Marzo / 2015 2014 Estrato 1 15.298,00 15.320,00 15.900,00 16.046,00 Estrato 2 15.298,00 15.319,00 15.900,00 16.046,00 Estrato 3 15.298,00 15.319,00 15.900,00 16.046,00 Estrato 4 15.706,00 15.727,00 16.477,00 16.334,00 Estrato 5 16.441,00 16.461,00 17.253,00 17.115,00 Estrato 6 20.119,00 20.131,00 10.429,00 10.429,00 Industrial 36.946.00 36.946.00 36.946.00 36.914,00 Comercial 34.916,00 34.916,00 34.916,00 36.914,00 96.059,00 52.374,00 148.765,00 Oficial 115.653,00

Fuente: SUI

4.5 Peticiones, Quejas y Recursos - PQR

Según la información suministrada por ESPA E.S.P., se tiene lo siguiente:

- El total de PQR en el 2014 fue de 290 de las cuales 81 son peticiones, 56 son quejas y 153 reclamos.
- El promedio mensual corresponde a 24,4 PQR.
- El promedio de respuesta en el año es de 2.68 días.
- La causal más común en reclamaciones fue "descuento por predio desocupado", en quejas "No recolección de residuos" y en peticiones "Capacitaciones y otra información".

Para el 2015, el total de PQR del mes de abril corresponde a 29. La mayor causal de las quejas consiste en "No recolección de residuos", en reclamos, "Descuento por predio desocupado" y en las peticiones "Capacitación y otra información". Sin

embargo, la mayoría de las PQR para el periodo enero – abril de 2015, está representada por peticiones (53%).

Tabla No. 12 Peticiones, quejas y reclamaciones

	PETICION	IES			
CAUSAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
CAPACITACION Y OTRA INFORMACION	8	16	6	7	37
LETRERO DE PROHIBIDO ARROJAR	-	-	-	10	10
OTROS	-	-	1	1	2
REACTIVAR EL SERVICIO	-	-	-	-	0
RETIRO DE TINACO	-	-	-	1	1
TOTAL	8	16	7	19	50
	QUEJA	S			
CAUSAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
CAPACITACION Y OTRA INFORMACION	-	1	-	-	1
ACUMULACION DE RESIDUOS EN ESQUINA	-	-	3	-	3
NO BARRIDO DE VIAS	1	1	-	2	4
NO RECOLECCION DE RESIDUOS	3	2	7	1	13
OTRAS INCONFORMIDADES			1		1
TOTAL	4	4	11	3	22
	RECLAM	os			
CAUSAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
AFORO	-	1	-	-	1
COBRO MULTIPLE	-	-	-	-	0
COBROS INOPORTUNOS	2	1	-	-	3
COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	-	-	2	1	3
DESCUENTO POR PREDIO DESOCUPADO	3	3	-	6	12
TERMINACION DE CONTRATO	-	-	-	-	0
OTRAS INCONFORMIDADES			2		2
COBROS ERRONEOS EN LA FACTURACION	2	-	-	-	2
TARIFA	-	-	-	-	0
ESTRATO	-	-	-	-	0
TOTAL	7	5	4	7	23

Fuente: ESPA E.S.P.

Se verificó que se encuentra pendiente el cargue del formato "Reclamaciones y peticiones Aseo", con periodicidad mensual, correspondiente a los periodos noviembre - diciembre de 2014 y enero - abril de 2015.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De acuerdo con la aplicación de la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, la ESPA E.S.P. obtuvo la clasificación de nivel de riesgo del año 2014 Rango I o nivel de riesgo bajo, a partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI y el análisis de información de las vigencias 2013 y 2012.

Tabla No. 13 Clasificación Nivel de Riesgo

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (%)	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS	RANGO ICTBL	VU - VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL 2013 (años)	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO ASEO 2013 IOCA
100%	RANGO I	100%	RANGO I	14,92876712	RANGO I	RANGO I

Tabla No. 14 Clasificación Nivel de Riesgo

LIQUIDEZ Ajustada	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ - Endeudamiento	EFICIENCIA EN El recaudo	RANGO ER	COBERTURA DE Intereses	RANGO CI	INDICADOR Financiero Agregado 2013 IFA	NIVEL DE Riesgo
2,72	39,00%	RANGO I	98,48	RANGO I	6,26	RANGO I	RANGO I	RANGO I

Fuente: Nivel de Riesgo servicio de aseo mayores de 2500 – 2014 (años 2013-2012)

Por otra parte, se verificó en el sistema de gestión documental y durante el transcurso del último año no se han recibido denuncias contra la empresa prestadora ante la Superintendencia.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Una vez verificado mediante el proceso de consulta de estado de reporte de información en el Sistema Único de Información, SUI, al 28 de mayo de 2015, el porcentaje de cumplimiento en el cargue de información al SUI es del 93% con un total de 188 formatos y/o formularios pendientes de cargue Técnico - operativo, Comercial y de gestión, Administrativo y Financiero y Gobierno NIF.

Tabla 15 Reporte Información del SUI

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
		2002	0	22	100 %
		2003	0	43	100 %
		2004	0	82	100 %
		2005	0	106	100 %
		2006	0	144	100 %
		2007	0	211	100 %
		2008	0	207	100 %
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P.	2009	1	234	99 %
		2010	1	236	99 %
		2011	1	263	99 %
		2012	14	428	96 %
		2013	8	494	98 %
		2014	119	316	72 %
		2015	44	0	0 %
		TOTAL	188	2786	93 %

Fuente: Reporte SUI con corte el 28 de mayo de 2015

7. ACCIONES DE LA SSPD

 Seguimiento y verificación de la devolución por cobros no autorizados de conformidad con la Resolución CRA 294 de 2004 modificada por la Resolución CRA 659 de 2013. Se requirió frente al cálculo de los intereses sobre los montos a devolver por cobros no autorizados. La empresa se ha manifestado al respecto y remitido respuesta a los requerimientos. Según la última comunicación remitida, se informó a la ESPA E.S.P. que las explicaciones aportadas se tendrían en cuenta dentro del análisis y verificaciones adelantadas por la Superintendencia.

- Visita de inspección y vigilancia para verificar la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Marinilla, durante los días 12 y 13 de mayo de 2015. Se requiere frente a los hallazgos y presuntos incumplimientos mediante radicado SSPD 20154310328241 del 11 de junio. En relación con lo anterior, la empresa respondió mediante el radicado SSPD 20155290401642 del 17 de julio de 2015, informando las acciones adelantadas para subsanar los presuntos incumplimientos. En virtud de dicha respuesta, se requiere posteriormente con radicado 20154310422421 del 28 de julio, para realizar seguimiento en cada aspecto objeto de control, en este sentido:
 - 1. Elaborar un plan de acción que contenga las actividades que se realizarán (con plazos establecidos) para reforzar los procesos de capacitación, sensibilización, control y seguimiento de las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas y recolección y transporte de residuos.
 - 2. Presentar los soportes que acrediten la ejecución de las capacitaciones al personal, relacionadas con la limpieza que deben realizar de forma inmediata, en el evento del esparcimiento de residuos en la vía pública, durante la actividad de recolección. Así mismo, el seguimiento realizado posteriormente.
 - 3. Soporte donde se incluye de forma específica el mantenimiento realizado al vehículo de placas ODC207, para corregir la fuga de lixiviado y el deterioro de la baliza.

Este último requerimiento se encuentra pendiente de respuesta.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se observó presunto incumplimiento de los numerales 1 y 6 del artículo 2.3.2.2.3.27., y numerales 6 y 16 del artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015, relacionados con los requisitos de la actividad de recolección y las características de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos, respectivamente. Lo anterior, de acuerdo con los resultados de la última visita de inspección y vigilancia adelantada en el municipio de Marinilla.
- Se genera alerta por calidad en el reporte de información al SUI, de acuerdo con las diferencias encontradas en la información reportada al SUI (formatos: Eficiencia en el recaudo por facturación aseo y Suscriptores) y la suministrada en visita. Así mismo, se genera alerta por la omisión en el reporte de información al SUI, dada la falta del reporte de los formatos Cuentas por cobrar, Registro de microrrutas, Registro de vehículos, Tarifas aplicadas aseo y Reclamaciones y peticiones Aseo.
- Se genera alerta por el bajo nivel de liquidez generado en el 2014, el cual puede conllevar a la contingencia de no poder cumplir de manera oportuna y eficiente los flujos de caja vigentes y futuros y afectar la prestación del servicio o la condición financiera de la empresa.
- En las facturas expedidas por la empresa, a través de convenio de facturación, no se evidenció toda la información requerida, de acuerdo con lo estipulado en

la Resolución CRA 376 de 2006 y el CCU, tal como se especifica en el presente informe.

• El prestador debe subsanar las inconsistencias encontradas a lo largo de esta Evaluación Integral.

Proyectó: Claudia Liliana Gutiérrez Méndez – Grupo Evaluación Integral Diana Carolina Grajales - Grupo de Reacción Inmediata de Aseo. José Antonio García Negrón - Grupo de Reacción Inmediata de Aseo.

Revisó: Claudia Ximena Ramos Hidalgo - Coordinadora Grupo Evaluación Integral Henry Velásquez Valencia – Coordinador Grupo de Reacción Inmediata de Aseo.